



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

Junta Electoral Provincial

Art. 123 y ssgtes de la Ley N° 201

ACTA N° 8

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 14 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, en la sede del Juzgado de Primera Instancia Electoral Provincial se reúnen los miembros de la Junta Electoral Provincial, el Dr. Alejandro Fernández, Vocal de la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones D.J.S Mariel Jesus Zanini, Jueza Interina del Juzgado de Primera Instancia Electoral; el Dr. Eduardo Urquiza, Fiscal Mayor del Distrito Judicial Sur; junto a la Secretaria, Dra. Cintia Ferreyra. Abierto que fuera el acto, juzgada la validez de los comicios realizado el día 14 de mayo del corriente año por sentencia firme, conforme surge del acta N° 7, labrada en fecha 30 de mayo proceden a proclamar a los candidatos electos conforme lo normado por el art. 113 de la Ley Provincial N° 201. A continuación, se considera la asignación de los cargos de Gobernador, Vicegobernador, Legisladores Provinciales, Intendente y Concejales del Municipio de Tolhuin, conforme las operaciones realizadas en Acta N° 6.-----

LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL, en uso de sus facultades-----

RESUELVE:-----

I.- PROCLAMAR electos como **GOBERNADOR** y **VICEGOBERNADORA** de la **PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**, a **MELELLA, Gustavo Adrián** D.N.I N° 21674988, y a **URQUIZA, Mónica Susana** D.N.I N° 17470240 respectivamente, por la Alianza **UNIDOS HACEMOS FUTURO (Lista 303)** por haber obtenido la cantidad de cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho (52.438) votos que representan el cincuenta y uno coma veintiséis por ciento (51,26 %) de los votos válidos, en primera vuelta electoral. -----

II.- PROCLAMAR electos **LEGISLADORES PROVINCIALES TITULARES: -----**

ORDEN		AGRUPACIÓN	APELLIDO/NOMBRES/DNI
1°	Lista 2	Partido Justicialista	PINO, Juan Carlos DNI 16959261
2°	Lista 75	De la Concertación FORJA	SCIURANO, Federico DNI 18258173
3°	Lista 117	Somos Fueguinos	VON DER THUSEN, Raúl Homero DNI 27660124
4°	Lista 54	Movimiento Popular Fueguino	LOFFLER, Damián Alberto DNI 20456369
5°	Lista 165	Partido Verde	COLAZO, María Laura DNI 29568097
6°	Lista 195	Republicanos Unidos	COTO, Agustín Pedro DNI 31473135
7°	Lista 2	Partido Justicialista	VUOTO, María Victoria DNI 30620178
8°	Lista 75	De la Concertación FORJA	MARTINEZ, Myriam Noemi DNI 18140509
9°	Lista 117	Somos Fueguinos	LECHMAN, Jorge Andrés DNI 18365211
10°	Lista 2	Partido Justicialista	GARCIA, Virgilio Tomas DNI 24666950
11°	Lista 75	De la Concertación FORJA	GREVE, Federico Jorge DNI 26690721
12°	Lista 54	Movimiento Popular Fueguino	VILLEGAS, Pablo Gustavo DNI 18492195
13°	Lista 165	Partido Verde	LAPADULA, Juan Matías DNI 23628738
14°	Lista 195	Republicanos Unidos	GRACIANA FLORES, Natalia Belén DNI 23752814
15°	Lista 117	Somos Fueguinos	DOS SANTOS, Gisela Romina DNI 32768900

III.- PROCLAMAR electos **LEGISLADORES PROVINCIALES SUPLENTE**S:-----



"1983/2023 – 40 años de Democracia"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

	AGRUPACIÓN	APELLIDO/NOMBRES/DNI
Lista 2	Partido Justicialista	ROTTARIS, Elena Soledad DNI 29605125
		SUSÑAR ANDRADE, Cintia Soledad DNI 30882374
		FIGUEROA HENRIQUEZ, Carlos Mauricio DNI 18886062
Lista 75	De la Concertación FORJA	FREITES, Andrea Graciela DNI 25632568
		ACOSTA, Mónica Mabel DNI 23089398
		FURLAN, Ricardo Humberto DNI 16741316
Lista 117	Somos Fueguinos	BENITEZ, Sixto Aníbal DNI 31421605
		CUEVAS, Evelina Raquel DNI 24205334
		ZAMORA, Conrado DNI 14994908
Lista 54	Movimiento Popular Fueguino	ROSSI, María Belén DNI 31454053
		BERTOTTO COLLAZO, Gissel Teresita DNI 18776726
Lista 165	Partido Verde	COLAZO, Mario Jorge DNI 11187000
		ANGELINETTA, Silvana Gabriela DNI 24300590
Lista 195	Republicanos Unidos	PAULI, Jorge Santiago DNI 33084202
		SELZER, Luciano Javier DNI 31439095

IV.- PROCLAMAR electo **INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN** a HARRINGTON, Claudio Daniel D.N.I N° 29.342.729, por la alianza UNIDOS HACEMOS FUTURO (**Lista 303**) por haber obtenido la cantidad de dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco (2.445) votos que representan el cincuenta y siete coma noventa y un por ciento (57,91 %) de los votos válidos.-----

V.- PROCLAMAR electos **CONCEJALES TITULARES DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN:** -----

ORDEN		AGRUPACIÓN	APELLIDO/NOMBRES/DNI
1°	Lista 2	Partido Justicialista	RODRIGUEZ OJEDA, Matías Miguel DNI 30665835
2°	Lista 202	Sol de Mayo	ALDERETE GALLARDO, Jeannette Del Carmen DNI 18867858
3°	Lista 2	Partido Justicialista	TABERNA, Rosana Del Valle DNI 21792056
4°	Lista 202	Sol de Mayo	MUÑOZ FERNANDEZ, Marcelo Manuel DNI 24162072
5°	Lista 75	Partido de la Concertación FORJA	AUAT, Maria Florencia DNI 30251269

VI.-PROCLAMAR electos los **CONCEJALES SUPLENTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN:**-----

	AGRUPACIÓN	APELLIDO/NOMBRES/DNI
Lista 2	Partido Justicialista	DAVILA, Norberto Fernando DNI 22643051
		FLORES, Laura Lilian DNI 27410132
Lista 202	Sol de Mayo	BULLONES, José Walter DNI 26298778
		ROCKEMBACH, Lorena Edith DNI 27474793



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

Lista 75	Partido de la Concertación	FERNANDEZ, Lorena Noemi DNI 27675638
--------------------	-------------------------------	--------------------------------------

VII.- DISPONER se expidan testimonios de la presente acta por Secretaría a los efectos de su remisión a los Poderes Ejecutivo Provincial y Legislativo Provincial, Departamento Ejecutivo y Departamento Deliberativo del Municipio de Tolhuin, además de proceder a su comunicación a cada uno de los partidos políticos intervinientes.-----

VIII.- DEJAR a disposición para su entrega bajo constancia por Secretaría, los documentos que acreditan su condición a quienes resultaran electos. Ello sin perjuicio del establecimiento oportuno de una eventual ceremonia pública a tal efecto.-----

Con lo que terminó el acto que, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los señores miembros de la Junta Electoral Provincial todo por ante mí que doy fe.-----